

Curso de Aspirante **VIGILANTE** de **SEGURIDAD**

Incluye:

- Clases teóricas: Área Jurídica, Socio-profesional, Técnico-Profesional e Instrumental.
- Clases prácticas: Defensa personal y de Tiro de Fuego Real.
- Preparación de Pruebas Físicas.
- Primeros auxilios
- Incendios
- y mucho más...

*Impartido por un equipo de Docentes cualificados y acreditados por el Ministerio del Interior



**PLAZAS
LIMITADAS**

INSCRÍBETE



952 67 78 88

606 32 40 10

Visítanos en
C/ Goya, 12. Melilla

www.formaciongrupog8.es



MATERIALES DIDÁCTICOS

Manuales actualizados

Te facilitamos todos los manuales actualizados, revisados y elaborados por nuestros docentes en base a los contenidos exigidos por la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se determinan los programas de formación del personal de seguridad privada. Además, los manuales cuentan con una metodología propia para ayudarte a facilitar el estudio.



CLAUSTRO ACADÉMICO

Docentes especializados

Cada materia es impartida por un docente especializado en la materia a impartir y están acreditados por el Ministerio del Interior, tal y como exige la legislación vigente.



APOYO AL ALUMNO

Asesoramiento gratuito

Durante todo el curso tendrás apoyo de los tutores para resolver tus dudas. Pero después de finalizar el curso con nosotros, no te dejamos sólo/a, sino que tendrás a tu disposición un tutor, donde podrás contactar con el/ella para resolver tus dudas hasta el día del examen de la convocatoria.



MATERIAL ADICIONAL

Asesoramiento gratuito

Te facilitamos material adicional como videos, PDF y otros recursos didácticos que te servirán de apoyo a tu formación y aprendizaje.



TEST Y SIMULACROS

Para superar tu examen

Te facilitamos test y simulacros de examen. Además, te orientamos con técnicas para superar el examen teórico.



ASESORAMIENTO GRATUITO

Para la inscripción

Al finalizar el curso te asesoramos para ayudarte a realizar la inscripción de la convocatoria para poder examinarte.



TALLER GRATUITO

Elaborar tu CV

Si apruebas te ofrecemos un taller gratuito para saber realizar tu CV y asesoramiento para superar una entrevista de trabajo.



BOLSA DE EMPLEO

Puestos de trabajos ofertados

Cuando te habilites como profesional de la Seguridad Privada si lo deseas te facilitaremos información sobre posibles puestos de trabajos ofertados por las empresas de Seguridad Privada



BOLSA DE EMPLEO

Puestos de trabajos ofertados

Cuando te habilites como profesional de la Seguridad Privada si lo deseas te facilitaremos información sobre posibles puestos de trabajos ofertados por las empresas de Seguridad Privada

Nuestro equipo docente

El equipo de formación de **Grupo G8** es sin duda un referente en el sector de la Seguridad Privada, entre otros sectores. Con una **amplia experiencia** y conocimientos en la materia, los **docentes acreditados por el Ministerio del Interior** son capaces de transmitir los valores y competencias necesarias para formar a profesionales altamente cualificados en este ámbito.

A continuación, algunos de nuestros docentes, todos ellos cualificado y acreditados por el Ministerio del Interior tal y como exige la ley vigente.



Mohamed Ahmed

M. Tahiri

Diplomado en Relaciones Laborales- Director/Jefe de Seguridad- Delegado y Jefe de Seguridad en CLECE-Jefe de Vigilancia en el CETI-Escolta-Autor de artículos y ponente de varios congresos relacionados con la Seguridad Privada-Reconocimiento de diversas menciones honoríficas por su labor. Miembro de la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global (CISEG)



Dulce María

Cañadas Casas

Graduada en Criminología con Mención en Seguridad Privada por la Universidad Internacional de Isabel I de Castilla. Colegiada en el Colegio de Criminólogos de Madrid-Máster de Análisis y Prevención del Crimen por la Universidad de Miguel Hernández de Elche- Detective Privado-Directora/Jefa de Seguridad -Perito Judicial en Criminología, Dactiloscopia, Grafística y Documentoscopia-Delegada de Protección de Datos- Ponente en un seminario internacional con la temática expuesta "*La conducta criminal de las mujeres asesinas*". Miembro de la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global (CISEG). Miembro de la Sociedad española de Investigación en Perfiles Criminales (SEIPC)-Analista y autora de varios artículos sobre Terrorismo y Radicalización.



Raquel

Rodríguez Navarro

Diplomada en Enfermería con la acreditación de Grado-Diplomada Monitor en Soporte Vital Básico y desfibrilación semiautomática. Certificado de aptitud pedagógica-Enfermera de Ingesa en servicios: urgencias, traumatología y psiquiatría. Enfermera docente, impartiendo diversos cursos y también, como ponente en seminarios y coordinadora en grupo de trabajo de primeros auxilios básicos. Coautora en un capítulo de un libro "*Las estrellas fugaces no conceden deseos*".



Ramón (Queco)

Facenda Fernández

Cabo 1º unidad del cuartel de ingenieros- Experto de Guía Canina en detección de explosivos- Instructor de tiro por el Ministerio del Interior. Experto en Balística y Armamento. Tripulante de carros zapadores. Misiones internacionales-Técnico de Grado Superior en Prótesis dentales- Curso de Adaptación Pedagógica.

REQUISITOS

- **Ser mayor de edad.**
- **Tener la nacionalidad** de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a las personas nacionales de la otra.
- **Estar en posesión** o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

EQUIVALENTE al Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) A EFECTOS PROFESIONALES

- **Título de Formación Profesional Básica.**
- **Prueba Acceso a Grado Superior o Grado Medio.**
- **Bachillerato elemental.**
- **Prueba Acceso Universidad mayores de 25**
- **Graduado Escolar (EGB)**

- **Poseer la aptitud psicofísica** a tenor de lo dispuesto al efecto en el *Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre*, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de Seguridad Privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada. (*Certificado médico*)
- **Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.** (*Sí se puede con antecedentes por delitos imprudentes*)
- **No haber sido condenado/a** por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- **No haber sido sancionado/a** en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave, en materia de seguridad.
- **No haber sido separado/a del servicio** en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
- **Poseer diploma o certificación** acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de Seguridad Privada.

Para saber más consulta la página del Ministerio del Interior en el siguiente enlace: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/personal-de-seguridad-privada/vigilantes-de-seguridad/requisitos/>

El examen consta de dos partes; **una teórica y otra física**.

Los exámenes podrán realizarse en diferentes puntos de España: **Baleares, Granada, Madrid, Córdoba, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Tarragona, Zaragoza y Valencia**. Si bien, el Tribunal podrá designar otras ciudades y suprimir alguna o algunas de las mencionadas.

Convocatorias del 2024. Los plazos para la solicitud de admisión para presentarse a los exámenes este año son los siguientes:

- 1ª Convocatoria: Del **2 de enero al 15 de enero**
- 2ª Convocatoria: Del **8 de abril al 19 de abril**
- 3ª Convocatoria: Del **2 de septiembre al 23 de septiembre**.

PARTE FÍSICA. Primeramente, se realiza el examen de la prueba física, que consistirá en la realización de todos los ejercicios de aptitud física. La **no superación** de algún ejercicio supondrá **su eliminación**. La **calificación** de esta prueba será de "**Apto/a**" o "**No apto/a**".

Las pruebas físicas van en función de la edad, mostradas en el siguiente cuadro:

| Edad | Sexo | Flexiones | Balón medicinal | Salto vertical | Carrera (400 metros) |
|-----------------|---------|-----------|-----------------|----------------|----------------------|
| De 18 a 25 años | Hombres | 4 | | 44 cm | 1'12" |
| | Mujeres | | 4,75 m | 36 cm | 1'33" |
| De 26 a 32 años | Hombres | 3 | | 42 cm | 1'14" |
| | Mujeres | | 4,25 m | 34 cm | 1'40" |
| De 33 a 39 años | Hombres | 2 | | 40 cm | 1'20" |
| | Mujeres | | 4,00 m | 32 cm | 1'49" |
| De 40 a 50 años | Hombres | | 7,00 m | 36 cm | 1'30" |
| | Mujeres | | 3,75 m | 28 cm | 1'56" |
| > 51 años | Hombres | | 6,50 m | 34 cm | 1'45" |
| | Mujeres | | 3,50 m | 25 cm | 2'06" |

PARTE TEÓRICA. Consistirá en la contestación por escrito en 50 mn un **cuestionario de 100 preguntas**, con un enunciado y 3 alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera, ajustadas al temario de la convocatoria. Los errores penalizan conforme a la fórmula siguiente: $A - [E / (n-1)]$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores y «n» número de alternativas de respuesta. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 para aprobar.

Consta de un curso de **180 horas y 6 semanas lectivas**. Los contenidos son los siguientes:

ÁREA JURÍDICA

Módulo de Derecho Constitucional

Tema 1. La Constitución Española, Estructura y características de la Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución. Especial referencia a los derechos relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas.

Tema 2. La Unión Europea. El derecho derivado. Principales Instituciones de la Unión Europea.

Módulo de Derecho Penal

Tema 1. La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo o imprudencia. Delitos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.

Tema 2. Las personas criminalmente responsables de los delitos.

Tema 3. Homicidio y sus formas. Lesiones.

Tema 4. Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Violencia de género.

Tema 5. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.

Tema 6. Delitos de falsedades documentales.

Tema 7. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

Tema 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.

Tema 9. Delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus agentes.

Módulo de Derecho Procesal Penal

Tema 1. Noción de derecho procesal penal. La jurisdicción: concepto y competencia. La denuncia. Concepto, elementos y obligación de denunciar: delitos públicos y delitos no públicos.

Tema 2. La detención: concepto y duración. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de

policía judicial. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros. Delito flagrante y persecución del delincuente.

Tema 3. El personal de seguridad privada como auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.

Tema 4. Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

Módulo de Derecho Administrativo Especial

Tema 1. Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.

Tema 2. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.

Tema 3. Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.

Tema 4. Protección de datos de carácter personal. Normativa básica reguladora. Especial referencia al tratamiento y custodia de las imágenes.

Módulo de Derecho Laboral

Tema 1. Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español: Limitaciones o restricciones en su ejercicio.

Tema 2. El marco laboral en el sector de seguridad privada: El convenio laboral.

Tema 3. Prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Participación de los empresarios y trabajadores. Derechos y obligaciones. Formación. Consulta y participación de los trabajadores: Órganos de representación.

Módulo de Práctica Jurídica:

Tema 1. Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de los mismos.

Tema 2. Escritos de denuncia: Contenido y puntos esenciales.

ÁREA SOCIO-PROFESIONAL

Tema 1. Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.

Tema 2. Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad. Técnicas de comunicación dirigidas a la resolución de conflictos.

Tema 3. La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.

Tema 4. Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.

Tema 5. El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

ÁREA TÉCNICO-PROFESIONAL

Tema 1. La seguridad. Nociones generales. Seguridad individual y seguridad colectiva. La inseguridad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: clases de delincuencia. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.

Tema 2. Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 3. Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 4. La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Concepto de alarma falsa y alarma real. Sistemas de verificación de las alarmas. Servicio de respuesta y de custodia de llaves. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 5. La autoprotección. Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.

Tema 6. La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

Tema 7. El control de accesos. Finalidad. Organización: Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.

Tema 8. La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.

Tema 9. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.

Tema 10. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.

Tema 11. La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.

Tema 12. La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.

Tema 13. La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos.

Tema 14. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ÁREA INSTRUMENTAL

Tema 1. Los sistemas de comunicación. Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax. Introducción a las redes informáticas y tipos. Los navegadores Web: conocimiento básico. El correo electrónico.

Tema 2. Partes y funciones básicas de un ordenador. Los sistemas operativos: definición y conocimiento básico. Aplicaciones informáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos.

Tema 3. Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.

Tema 4. La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios. Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.

Tema 5. Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia. Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular. El desfibrilador externo semiautomático.

Tema 6. Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla, en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálico, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.

Tema 7. La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de: Flexión de brazos en suspensión pura, lanzamiento de balón medicinal, salto vertical y carrera (400 metros).

Tema 8. La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

Tema 9. La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

Tema 10. La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

Tema 11. Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

Tema 12. Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

Tema 13. Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.

Tema 14. Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogeo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.

Para saber más sobre las pruebas físicas pincha el siguiente enlace: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/personal-de-seguridad-privada/vigilantes-de-seguridad/pruebas-de-aptitud/>



“Tenemos la llave de tu futuro, aprende con nosotros”

Si quieres saber más sobre la empresa, o el equipo docente, etc puedes visitar nuestra web

www.formaciongurpog8.es

